

ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-13

Acta número cero seis - trece de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cuatro de Abril de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	
José Fernando León Sandoval	
Ronny Rodríguez Villalobos	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoras
Romelia Vargas Hernández

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**

- II. **ADJUDICACION DE LICITACION**

- III. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y VISITA**

- II. **ADJUDICACION DE LICITACION**

- a. **Jackeline Rodríguez Rodríguez. Proveedora. ASUNTO.** Adjudicación Licitación Abreviada N°2013LA-000002-01 Contratación de Maquinaria para Proyecto de Estabilización de suelo con Emulsión". Por un monto de de veinticuatro millones doscientos mil colones con 00/100 (¢24.200.000.00) Expediente que cuenta con todos los requisitos

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2013LA-000002-01 "Contratación de Maquinaria para Proyecto de Estabilización de suelo con Emulsión", por un monto de veinticuatro millones doscientos mil colones con 00/100 (¢24.200.000.00)
Que ha participado la empresa Tractores San Antonio S.A. S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Tractores San Antonio S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N°2013LA-000002-01 “Contratación de Maquinaria para Proyecto de Estabilización de suelo con Emulsión a la empresa denominada Tractores San Antonio S.A. por un monto de veinte millones quinientos mil colones con 00/100 (¢20.500.000. 00), distribuido de la siguiente manera:

Línea 1. 250 horas de Distribuidor de Emulsión de 2500 galones como mínimo con sistema computarizado para inyección en los puntos de riego. Precio por hora ¢32.000000. Total ocho millones con 00/100 (¢8.000.000.00).

Línea 2. 200 horas de Niveladora con una potencia igual o superior a 135 kw. Precio por hora ¢34.000.00. Total seis millones ochocientos mil colones con 00/100 (¢6.800.000.00)

Línea 3. 150 horas de compactadora. Precio por hora ¢20.000.00. Total tres millones con 00/100 (¢3.000.000.00).

Línea 4. 150 horas de tanque de agua. Precio por hora ¢18.000.00. Total dos millones setecientos mil colones con 00/100 (¢2.700.000.00) **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y VISITA

a. Se recibe a la Lic. Francil Herrera, asesora legal, la cual fue citada a esta sesión MINOR. Le da la bienvenida y le indica que fue citada para que informe sobre algunos acuerdos pendientes.

- a. **CASO N°1. ACTA 06-13 ASUNTO. Jorge Luis Fallas Granados.** ASUNTO. Proceso Apertura de Calle interpuesto por la familia López Rosales y Badilla Rosales en el año 2009.SOLICITUD. 1. Se proceda a una cuidadosa revisión del presente caso, a efectos de que si se estima que dentro del expediente hay meritos suficientes, se ordene su archivo definitivo, declarando la inexistencia del camino `publico que nos ocupa.2.En defecto de ello, se proceda a cumplir con lo que se ha ordenado desde hace más de un año, el Tribunal Contencioso Administrativo, ello a efectos de que el asunto sea revisado y resuelto por esa autoridad judicial. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

FRANCIL: La notificación que se menciona nunca llego y además el proceso es en contra de la mama y Jorge Luis es el hijo y el no puede pedir algo que no es de él. Yo creo que lo mejor es enderezar en proceso y cumplir con lo que indique el tribunal. Lo presentaré el martes.

- b. **CASO N°2. ACTA 02-13. ASUNTO. CALLE ESTEFANO.**

Msc. Leonel Rosales Maroto. Director a.i. Urbanismo. Oficio PU-C-D-876-2012 Transcribe informe técnico elaborado por el Arq. Francisco Mora Protti funcionario de la unidad de visado y catastro y que esa dirección avala, con respecto a la recepción de una calle en Mal País, que dice:

“Esta Dirección considera que esa donación no persigue ni alcanza ningún fin público que beneficie a toda la comunidad puesto, puesto que de los documentos presentados hemos podido determinar que la aludida calle conduce en uno de sus extremos topa con una servidumbre de paso de ocho metros de ancho por lo tanto manifestamos que de nuestro análisis podemos afirmar que no compartimos la resolución municipal por no haber encontrado los motivos de verdadero; notorio y evidente interés público necesarios para tal finalidad.

Minor: Ya existe un acuerdo de calle traspasada a la muni y con escritura.

CONSIDERANDO:

-Que el INVU ha emitido su criterio con respecto a la calle de Stefano Silvestre

-Que ya existe un acuerdo municipal al respecto que posiblemente haya que anular que generó una escritura

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Dar pase de este documento a la Asesora Legal a fin de que nos indique el proceso a seguir en este caso”. **ACUERDO UNANIME**

FRANCIL. Este oficio menciona otro oficio que elaboro un Ingeniero que hizo el realizo la inspección al sitio y es ese el documento que necesitamos. Agrega que ya lo solicito por escrito el documento fue entregado el día 22 de marzo, pero aun no obtiene respuesta

c. CASO N°3. ASUNTO. BOSQUE AREYIS Y BELLARIT S.A.

MINOR. Estos casos me preocupan debemos tomar decisiones pero para eso debemos tener las cosas en claro.

FRANCIL. Yo expuse mi criterio pero sin conocer el de Ingeniería y el de zmt porque por más que lo pedí no me lo dieron.

SECRETARIA: En los expedientes de las actas esta lo que mandaron igual esta en el acta.

MINOR: Me parece que la comisión se debe reunir con los administrativos solo para analizar este caso y tomar las decisiones necesarias y prudentes de acuerdo a lo actuado por este Concejo.

FRANCIL: Eso sería muy apropiado

CONSIDERANDO:

-Que existe dos situaciones que debemos resolver la denuncia interpuesta por Bosque Areyis contra Bellarit S.A. y la denuncia de Bellarit contra Bosque Areyis donde ya ha intervenido el ICT

-Que existen criterios emitidos por los departamentos que deben ser analizados

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “convocar a la comisión de zona marítimo terrestre y a los funcionarios Jeffrey Ramírez. Ronny Montero y Francil Araya así como al Intendente Municipal a una reunión el día 17 de abril a las 4 p.m. a fin de analizar la situación de las denuncias interpuestas por Bosque Areyis, Avi Tal y Bellarit S.A. y emitir alguna recomendación al Concejo y que la secretaria saque copia de los criterios ”. ACUERDO UNANIME

d. CASO NO 4. ACTA 44-12 José Celso López Castillo. Solicita se traspase su propiedad en el Barrio La Tranquilidad a sus dos hijos Rosa López Espinoza y Roger Andrés López Espinoza. Se da pase a la Asesora Legal para que nos indique si es posible realizar este trámite. **PARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE**

FRANCIL. El problema que tenemos es que este lote fue otorgado a José Celso y su esposa y la señora ya murió y no dejó un documento donde indicara que ella donaba su parte a esos hijos, porque ellos tienen más hijos y habría que investigar si por aparte los señores no tuvieran otros hijos que puedan reclamar.

CONSIDERANDO:

-Que aun no se ha resuelto la solicitud del señor José Celso López Castillo de traspasar su propiedad a nombre de dos de sus hijos Rosa y Roger Andrés López Espinoza

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: 1.“Solicitarle a la Asesora realice un estudio de los hijos registrados de don Celso López Castillo y su esposa (qdDg).

2. Solicitarle a los otros hijos del matrimonio y cualquier otro presentar renuncia por escrito y de forma individual a la propiedad ubicada en los mangos y adjunten copia de la cedula.

3. Realice estudio de bienes a los jóvenes Rosa López Espinoza y Roger Andrés López Espinoza, y con esa información nos envíe criterio para resolver”. ACUERDO UNANIME. DARLE PRIORIDAD

MINOR. Debido a que la comisión de zona marítima terrestre tiene reunión en este momento, queda pendiente de análisis los acuerdos que estaban propuestos para hoy.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE